

Ignacio Silva, de Hierro Viejo, es el primer joven beneficiario de la Ley Ricarte Soto en Petorca

Hace 24 años nació en el Hospital de La Ligua en un difícil parto, Ignacio Silva Cofré, quien en medio de las complejas condiciones de nacimiento, se vio afectado neurológicamente, debido a la falta de oxígeno a nivel cerebral.

Las consecuencias de dicho momento quedaron marcadas para toda su vida, el médico tratante le dio un año de vida. Sin embargo, Ignacio y su mamá han logrado vencer las dificultades y riesgos de su condición hasta hoy, en una lucha diaria, llena de sinsabores, pero también con la evidencia de tener a un joven que vive rodeado de cariño, esmero y cuidados de la familia y comunidad.

Anuncio Patrocinado

La vida de ambos ha estado marcada por las dificultades económicas. Mensualmente, la familia de Ignacio debe gastar entre 400 mil a 500 mil pesos para alimento parenteral, pañales, sondas, leche especial y un sin número de insumos que hacen cuesta arriba la vida de esta sencilla familia de la localidad de Hierro Viejo en Petorca, cuya madre ha debido trabajar en múltiples tareas para lograr el presupuesto necesario.

Ignacio fue beneficiario del programa NANEAS del Hospital de Quillota, sin embargo, al cumplir 17 años y convertirse en un adulto, dejó de pertenecer al programa. Desde entonces y por 7 años, su mamá golpeó un sinnúmero de puertas por lograr los beneficios o subsidios necesarios, que le permitieran seguir asistiendo y alimentado a su hijo, pero nada prosperó.

Eso, hasta que por medio de la Directora del Hospital San Agustín de la Ligua, Dra. Francisca Zapata Villarroel, quien gestionó personalmente la postulación de Ignacio como beneficiario de la Ley Ricarte Soto, dio sus frutos finalmente y hoy Ignacio está bajo la tutela del Hospital Gustavo Fricke que es el referente de la Ley Ricarte Soto en la red SSVQ.

“Vamos a ayudar a otros Ignacios a ingresar al Programa”

La mamá de Ignacio, Romina Cofré Valencia, relata: “él nació en octubre de 1999 , nació con una asfixia neonatal grado 3, eso le produjo una parálisis cerebral, una tetraplejia mixta y epilepsia, estuvo varios meses hospitalizado y me lo entregaron

Ignacio Silva, de Hierro Viejo, es el primer joven beneficiario de la Ley Ricarte Soto en Petorca

porque no había más que hacer. Ingresó al Programa Naneas hasta los 17 años, pero no pudo seguir por ser mayor de edad. Hablé con muchas personas, llegué a las alcaldías, las Gobernaciones, asistentes sociales, postas, pero no pude obtener respuestas. Fue entonces cuando llegué donde la Directora del Hospital de La Ligua, para que el niño pudiera ser parte de la Ley Ricarte Soto, ya que durante 7 años he estado gastando entre 400 a 500 mil pesos mensuales en sus insumos: 17 tarros de leche mensual, bajadas de leche, etc. Yo quería que mi hijo tuviera acceso al Programa, y si hay otro niño que no tiene acceso a alimentarse, ese niño de va a morir. Entonces, Ignacio va a ser el primero de Petorca que va a recibir esta Ley, esperé 7 años y lo logré, a través, de la Directora del Hospital de La Ligua, en un tiempo récord. Ahora ya me llamó el médico a cargo de la Ley Ricarte Soto del Hospital Dr. Gustavo Fricke, quien me comunicó que ya pertenece al beneficio, le van a entregar la alimentación, las bajadas de alimentación, las bombas y los controles con el especialista. Y no solo lo veo por mi hijo, sino también porque vamos a poder ayudar a otros “Ignacios”, a otros niños y a otras mamás que piensan: ¿de dónde saco plata para la leche o los insumos?, todas venimos sufriendo de siempre, porque nuestros niños se enferman”

Articular la red en beneficio de los usuarios y usuarias

En tanto, la Dra. Francisca Zapata Villarroel, Directora del Hospital San Agustín de La Ligua destacó sobre este proceso que tuvo resultados positivos: “La madre de Nacho acudió a nuestro Hospital para contarnos la historia de su hijo y solicitar ayuda para poder incorporarlo como beneficiario de la Ley Ricarte Soto, su historia, sin duda generó impacto en todo el equipo de salud de nuestro establecimiento. Si bien, el Hospital de La Ligua no es quien directamente otorga esta prestación, sí tomamos el rol de ser los articuladores dentro de nuestra red de salud perteneciente al SSVQ, esto implicó armar las coordinaciones correspondiente y en ese contexto, el Director del DESAM de Petorca Claudio Pulgar junto a todo su equipo de profesionales hicieron visitas domiciliarias para contar con los informes médicos necesarios, los cuales en conjunto con la interconsulta al Hospital Gustavo Fricke, emitida por la Médico Gastroenteróloga Dra Ema Fiortti, perteneciente al Hospital de La Ligua, fueron presentados ante Fonasa para postular su caso y ser beneficiario de la La Ley Ricarte Soto.

Una vez cumplido con estos requisitos el Médico de este programa en el Hospital Gustavo Fricke, informo a la madre de Ignacio que se priorizó su caso para ser

Ignacio Silva, de Hierro Viejo, es el primer joven beneficiario de la Ley Ricarte Soto en Petorca

resuelto a la brevedad. En tiempo récord, pudimos articular la red como lo que somos: una red que está al servicio de nuestros usuarios.

Para Nacho y su familia esta maravillosa noticia, sin lugar a dudas implica un cambio de vida y un sueño cumplido, él es el primer joven que pasa a ser beneficiario de la Ley Ricarte Soto en esta patología en la Provincia de Petorca, la cual les asegura la entrega de los insumos de alto costo a las familias durante la vida del paciente.

La Dra. Zapata plantea un desafío provincial: “Creemos que es tremendamente relevante capacitar a todos los equipos que compongan la red, tanto de APS como la red hospitalaria, en relación a el procedimiento necesario a realizar frente a pacientes cuyas patologías puedan ser potencialmente cubiertas dentro de las garantías de la Ley Ricarte Soto, de esta manera podremos poner a disposición como red de salud, todo lo necesario para que el ingreso al programa sea lo más rápido posible, ahí tenemos un gran desafío como red y el Hospital de La Ligua como hospital cabecera de la provincia de Petorca, toma el desafío y no tenemos dudas que todos se sumarán a esta campaña”

¿Qué es la Ley Ricarte Soto?

la Ley N° 20.850, del Ministerio de Salud, crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto a condiciones específicas de salud, tales como enfermedades oncológicas, inmunológicas y otras poco frecuentes, que hayan sido determinadas a través de un Decreto Supremo del Ministerio de Salud.

Otorga protección financiera a todos los usuarios de los sistemas previsionales de salud: FONASA, CAPREDENA, DIPRECA e ISAPRES, sin importar su situación socioeconómica.

El médico especialista que cuenta con la sospecha fundada de que el beneficiario tiene un diagnóstico o requiere un tratamiento de alto costo garantizado por esta ley, efectuará la postulación del beneficiario a este Sistema de Protección Financiera en la plataforma web del Fonasa.

Para cada problema de salud se define si la evaluación para la incorporación al Sistema corresponderá a la confirmación diagnóstica por el establecimiento que entrega el examen requerido o a la aprobación por el comité de expertos clínicos,

Ignacio Silva, de Hierro Viejo, es el primer joven beneficiario de la Ley Ricarte Soto en Petorca

según se trate.

Más información en:

<https://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-6088.html>



y tú, ¿qué opinas?